



JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

RADICADO	76 736 31 05 001 2017 00093 00
PROCESO	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	REINEL HENAO BUITRAGO
DEMANDADA	RUBEN DE JESUS VALLEJO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Señor Juez, hoy veintitrés (23) de enero de dos mil veintidós (2022), procedo a efectuar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, bajo los presupuestos de la Sentencia de Primera Instancia No. 03 de marzo 14 de 2018 proferida por el Juzgado Laboral trasladado para Tuluá Valle del Cauca, confirmada por Sentencia de Segunda Instancia No. 105 de noviembre 13 de 2019, proferida por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Guadalajara de Buga, siendo valores comprobables que se reflejan a continuación.

- A favor de parte demandada:

Agencias en Derecho en Primera Instancia (folio 41 reverso.).....\$ 350.000, 00
Agencias en Derecho en Segunda Instancia (folio 55 reverso.).....\$ 100.000,00
TOTAL SUMA.....\$ 450.000,00



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO



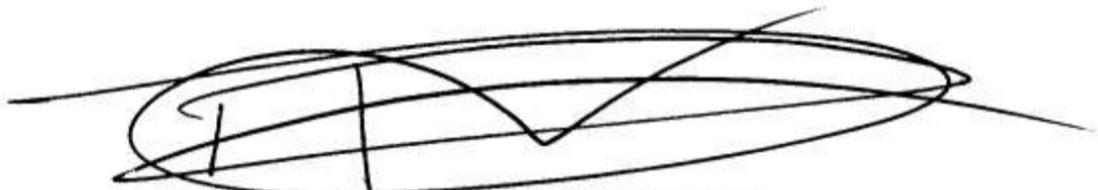
**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

mayo veintitrés (23) de dos mil veintidos (2022)

Auto	No. 295
RADICADO	76 736 31 05 001 2017-00093-00
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA
DEMANDANTE	REINEL HENAO BUITRAGO
DEMANDADA	RUBEN DE JESUS VALLEJO
ASUNTO	LIQUIDACION DE COSTAS

Se dispone a impartir aprobación de la liquidación de costas, realizada en el proceso de la referencia, toda vez que se encuentra ajustada conforme con lo establecido en los parámetros del artículo 366 del Código General del Proceso; estando un cálculo a favor de la parte demandada, en el monto de **Cuatrocientos Cincuenta Mil pesos M/C (\$450.000.00)**, estando a cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ

**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON
CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES
SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

Notificación por Estado electrónico: No. 072

Hoy mayo 24 de 2022 se notifica el presente auto
por ESTADO, fijado a las 08:00 a.m.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

Firmado Por:

Daniel Esteban Villa Perez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Laboral

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**10ff8769477e76d0a13da1e11c6efa92c057b88cedc35690a6b62e
76032b5ffc**

Documento generado en 23/05/2022 01:57:32 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>